



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2.008.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Sres. Concejales:

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)

D^a. MARÍA DEL CARMEN DONOSO MARTÍNEZ (PSOE)

D. JOSÉ DÁMASO GALLARDO JARA (PSOE)

D. MANUEL BARRASO RODRÍGUEZ (PSOE)

D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)

D. OSCAR MANUEL HIDALGO MÁRQUEZ (PSOE) D. INOCENTE COSTO BARRERO (PP-EU)

D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO GALLARDO (PP-EU)

D. JOSÉ MANUEL RASTROJO MÁRQUEZ (PP-EU)

No asiste el Concejál:

D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)

Sr. Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las trece horas y treinta y tres minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados, con excepción de los Concejales D. José Romero Barragán, quien no alega causa

justificada para su ausencia y, D. José Dámaso Gallardo Jara, quien se incorporó a la sesión cuando se trataba el asunto sexto del Orden del Día.

Asiste público a la sesión que se comporta correctamente a lo largo de la misma.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 26 de noviembre (extraordinaria) y 4 de diciembre (extraordinaria urgente) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a las mismas, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado los mencionados borradores con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da lectura al informe que transcrito literalmente dice:

“Quisiera aprovechar este punto del orden del día del Pleno para informar aquí, en el órgano que representa la soberanía de nuestros ciudadanos, donde estamos los legítimos representantes de nuestro pueblo, aquí que es donde esos representantes de nuestro pueblo deben tomar la palabra para debatir, preguntar, proponer, informar, aprobar o desaprobar los asuntos que interesan a nuestros ciudadanos, aquí en el órgano donde estamos los legítimos

representantes democráticos de nuestro pueblo. Quiero aprovechar para informar, donde debe ser, y no en la calle, a voces, alborotando y sin que quede constancia; en la calle las palabras se las lleva el viento, no nos comprometen, no pueden ser debatidas. Quiero aprovechar para informar al Pleno y a los ciudadanos, de un asunto que está creando inquietud y preocupación entre algunos de nuestros ciudadanos, y que otros están aprovechando para sacar partido, alborotar y arrimar el ascua a su sardina. Me refiero al Proyecto de Construcción de un Nuevo Consultorio Médico en Valencia del Ventoso.

Pues bien, desde que tomó posesión el anterior equipo de gobierno del PP en el año 2003 todo su empeño, en lo que al Consultorio Médico Local se refiere, ha sido ejecutar la reforma y adecuación del mismo, de tal forma que en octubre de 2004, fue aprobado por el Pleno de la Corporación por unanimidad de los dos grupo políticos, PP y PSOE, la solicitud de una subvención a la Consejería de Sanidad para realizar dichas obras.

Después de cuatro largos años de gestiones, en junio de 2007, el Consultorio Médico Local seguía en la misma lamentable situación de abandono que en 2003.

Tras la toma de posesión, en junio de 2007, del nuevo Grupo de Gobierno Municipal, se reanudaron las gestiones para la reforma y adecuación del Consultorio Médico. Ya el 30 de agosto de 2007, mantuve una entrevista con la Consejera de Sanidad, que seguidamente envió a los técnicos de dicha Consejería y del Área de Salud Zafra-Llerena, para ver sobre el terreno las posible soluciones. Los técnicos nos informaron, como ya habían informado en repetidas ocasiones al anterior Grupo de Gobierno, de la imposibilidad técnica de reformar adecuadamente el Consultorio Médico Actual, y teniendo en cuenta la falta de espacio y mala adecuación del mismo, seguían aconsejando la construcción de un Consultorio Médico de nueva planta más amplio, funcional y moderno, para lo cual, la Consejería de Sanidad estaba dispuesta a correr con todo el coste de la edificación y puesta en marcha del mismo, no estando dispuestos a financiar de ninguna manera la reforma del existente.

La ubicación del Nuevo Consultorio Médico en la zona donde se construye la futura Residencia de Mayores contó con los informes favorables de los técnicos que nos visitaron, ya que se trata de una zona de expansión del municipio (Residencia de Mayores, nuevas promociones de viviendas, etc.), cuenta con un acceso directo a una carretera, lo que se convierte en una ventaja para un Centro Médico en caso de cualquier emergencia, en las que el factor tiempo en la llegada y salida de los distintos recursos (Ambulancias, protección civil, helicópteros, etc.) se convierten en una cuestión vital.

Desde nuestro Ayuntamiento, comprendemos la inquietud de los comerciantes y vecinos de la zona en que se ubica ahora el actual Consultorio, a todos ellos queremos tranquilizarles ya que estamos completamente seguros que estas nuevas instalaciones vendrán a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria que venimos recibiendo los valencianos.

Debemos tener en cuenta que próximamente se pondrá en funcionamiento en nuestra región la "Receta Electrónica" (hace uno días se ha implantado en Jerez de los Caballeros y Mérida, y se espera, según nos ha informado el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Extremadura, que para junio de 2009 esté implantada en toda la región) con lo que las citas para recetas prácticamente desaparecerán, ya que con la implantación de esta receta electrónica los pacientes con tratamientos solamente tendrán que ser recetados una vez al año o cuando sea necesario el cambio en la medicación. Esta receta electrónica tendrá validez por un año y el paciente irá directamente a la farmacia cuando se le acabe alguno de sus medicamentos, con lo



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

que la necesidad de acudir al Consultorio será solamente para consulta o revisión médica, y una vez al año para receta.

En el nuevo Consultorio Médico Local se contará con una completa y moderna Central de Teléfonos que, dotada del personal necesario, atenderá rápida y eficazmente las citas previas a través del teléfono, con lo que no será necesario tenernos que desplazar para solicitar la cita médica.

También queremos informar que desde nuestro Ayuntamiento estamos haciendo las gestiones oportunas ante el Consorcio de Ambulancias de Extremadura, en contacto que hemos mantenido con su Gerente, para suscribir un convenio que nos pueda permitir disponer de un vehículo adecuado para trasladar desde su domicilio a la consulta médica correspondiente a aquellos ciudadanos que tengan algún problema de movilidad o algún otro problema que dificulte sus desplazamientos al Nuevo Consultorio.

El nuevo Consultorio Médico Local, cuyo proyecto técnico lleva la firma del arquitecto de Fuente de Cantos D. Juan Manuel Yerga González, y para cuya construcción hemos conseguido una subvención de la Consejería de Sanidad de 386.295,03 euros (más de 64 millones de pesetas), será un edificio moderno en una sola planta dotado de un equipamiento moderno y preparado para las nuevas tecnología de la información y la comunicación. El edificio estará ubicado en un solar municipal de 637 m²., constará de una superficie construida de 384,81 m²., y una superficie útil de 331,24 m². Se trata de un centro que contará con amplias zonas de espera, cinco salas de consultas, una sala de urgencias y usos múltiples, una sala de botiquín, una sala de administración y control, una sala de instalaciones, patio interior, vestíbulo, almacén, zona de aseos del personal, zona de aseos de pacientes, y una amplia zona ajardinada exterior.

El Consultorio estará preparado para atender las demandas sanitarias actuales y futuras, ya que se va a reservar un solar municipal colindante para futuras ampliaciones, cuya solución se ha tenido en cuenta en el actual proyecto.

Por todo ello, desde nuestro Ayuntamiento estamos convencidos que la construcción y puesta en marcha del Nuevo Consultorio Médico Local, será un gran beneficio para todos porque:

- A) **Mejorará** considerablemente **la calidad de la asistencia sanitaria** en nuestra localidad.
- B) **No supondrá mayor perjuicio o molestia** en los desplazamientos al mismo, ya que el número de desplazamientos a realizar será mucho menor.
- C) **Acrecentará el patrimonio municipal**, ya que dispondremos de un nuevo edificio para el servicio sanitario de nuestro pueblo y quedará libre el edificio actual donde podremos instalar nuevos servicios para nuestros ciudadanos.
- D) Y todo ello **sin que le cueste ni un sólo euro a las arcas de nuestro Ayuntamiento.**

Esto es todo lo que tenemos que informar sobre el asunto, y debemos insistir en que estamos convencidos de que el Nuevo Consultorio será un paso adelante en el progreso y desarrollo de nuestra población, por las razones que hemos dicho:

Primero, porque mejorará la calidad de la asistencia sanitaria.

Segundo, no debe suponer mayor perjuicio o molestia en los desplazamientos.

Tercero, acrecentará el patrimonio municipal.

Y cuarto, sin que le cueste ni un sólo euro a las arcas de nuestro Ayuntamiento.

Seguramente, si no surge algún otro asunto urgente, este será el último Pleno que celebremos antes de finalizar el año, por ello, además de felicitaros a todos y deseáros un venturoso año 2009, desearía recordar brevemente algunos hechos que convierten 2008 en un gran año para Valencia del Ventoso.

En este año que termina se ha concluido la tercera fase de ejecución de la futura Residencia de Mayores de nuestra localidad, dándole un giro al proyecto inicial de Centro de Día y convirtiéndolo en un proyecto de Residencia de Mayores en toda regla, una Residencia de Mayores moderna, amplia, cómoda, como nuestros ciudadanos se merecen, con casi treinta plazas para residentes y preparada para asistidos, que esperamos sea una realidad dentro de esta legislatura.

También en 2008 concluyeron las gestiones para la construcción y puesta en marcha de una Guardería Infantil Municipal, las obras han comenzado hace apenas uno días y esperamos que en poco tiempo sea una realidad el funcionamiento de este nuevo servicio público municipal. El proyecto lo ha elaborado un joven arquitecto, D. Jesús Martín Núñez, que ha diseñado con mucho cariño e ilusión una Guardería singular, un edificio funcional, bello y agradable para acoger en él a nuestros pequeños de entre cero y tres años, creo que será un Centro Infantil del que todos nos sentiremos orgullosos, y espero que sea un edificio emblemático de nuestra población.

Este año se despedía con una gran noticia para el futuro y el progreso de nuestra localidad, en octubre pasado el Ministerio de Fomento hacía público el Estudio Informativo de la futura autovía Zafra-Huelva, recomendando la alternativa cuyo trazado pasa por nuestro término municipal. Si este trazado es el que finalmente se aprueba, no nos cabe la menor duda de que esta importante infraestructura, primordial para el intercambio comercial, generará un gran impulso al desarrollo socioeconómico e industrial de nuestra población. Nuestro Ayuntamiento ha hecho los deberes al respecto y ha presentado al Ministerio de Fomento en tiempo y forma las alegaciones pertinentes y las correspondientes reclamaciones para que estas nuevas infraestructuras, esta nueva autovía aporte el máximo beneficio a nuestros ciudadanos y al futuro desarrollo y progreso de nuestra población.

Como Alcalde espero también que 2009 sea un buen año de gestión y de proyectos municipales, en beneficio siempre del interés general, de la calidad de vida, y de la calidad de los servicios públicos, que nos encaminen hacia esa meta cada vez más cercana en la que consigamos que Valencia del Ventoso sea un municipio moderno, un municipio del siglo XXI.

Quiero animar a todos los compañeros de Corporación a intentar que 2009 sea un tiempo de trabajo y esfuerzo, de defensa de los intereses generales, dejando a un lado esos, a veces, intereses partidistas y protagonismos aislados que en nada benefician al conjunto de la sociedad de Valencia del Ventoso.

Este año 2009 será, sin lugar a dudas, un año importante para Valencia del Ventoso, porque será el año en que más obras y proyectos tendremos en marcha al mismo tiempo, Residencia de Mayores, Guardería Infantil, Primeras Actuaciones en el Castillo, Pavimentación tradicional y adecuación de espacios en el Altozano y Calle San Blas, Consultorio Médico, Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, Obras de reforma y mejoras en la Piscina Municipal, Terminación, apertura al público e inauguración de la primera fase del Centro Sociocultural Los Solares, Obras de reforma y mejoras del Ayuntamiento, Obras de pavimentación y mejoras de



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

varias calles, Nuevo Bloque de nichos en el Cementerio Municipal, Segunda fase de Alumbrado Público en las travesías de nuestra población, Adecuación y mejoras de caminos, Ejecución del Puente/Badén sobre el Bodión en el camino de Atalaya, Elaboración del Nuevo Plan General de Valencia del Ventoso, etc., y todo ello encaminado a que nuestra población sufra lo menos posible los perversos efectos de la anunciada crisis económica.

Sin duda hay mucho por hacer, y nuestro empeño por conseguir un Valencia del Ventoso mejor, moderno, próspero, plural y con futuro para todos y todas, es un excelente motor que impulsará nuestros ánimos durante el año que comienza.

Lo dicho, les deseo Felices Fiestas a todos, que las disfruten en armonía, y con alegría en compañía de lo suyos.””

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES.- El Sr. Alcalde manifiesta que los decretos y resoluciones han estado y están a disposición de los Sres. Concejales, pero siendo bastantes, obviamente no se les va dar lectura. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 10/10/2008 (nº. 248/2008) hasta el 15/12/2008 (nº. 300/2008), y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.- Por el Concejel D. Lázaro Fernández Domínguez se da lectura a la Moción del Grupo PSOE que transcrita literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, **A FAVOR DE LA APROBACIÓN PARLAMENTARIA DEL REAL DECRETO-LEY QUE REGULA EL PLAN ESPAÑOL DE ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha aprobado el 28 de noviembre de 2008 el Real Decreto Ley 9/2008 por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Las medidas contenidas en esta norma abogan por la aplicación de políticas fiscales activas como instrument para hacer frente al desempleo como principal problema de los ciudadanos españoles y se enmarcan en las líneas de actuación fijadas en la reciente Cumbre sobre Mercados Financieros y Economía Internacional celebrada en Washington, aprobado por la Comisión.

La aprobación del Real Decreto Ley 9/2008 supone una apuesta decidida por la autonomía municipal y la capacidad de los Ayuntamientos de crear empleo y dinamizar la economía en ciudades y municipios.

Para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo desde los Ayuntamientos, el Gobierno de España ha creado un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, se podrán financiar proyectos orientados a la mejora de las dotaciones municipales e infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

Además este Fondo repercutirá positivamente en la viabilidad y capacidad de creación de empleo de las pequeñas y medianas empresas cuya actividad se centra en áreas relacionadas con la construcción.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Municipal, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso la siguiente MOCIÓN:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

1. Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que voten a favor de la Convalidación del Real Decreto Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, que tiene por objeto promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española en 2009.””

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

El Sr.Costo Burrero, portavoz del Grupo PP-EU solicita la palabra para manifestar que su Grupo vota a favor a sabiendas de que la aprobación de este Fondo ya se ha llevado a cabo, por lo que la moción se presenta a destiempo.

A la vista del resultado el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

””1. Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que voten a favor de la Convalidación del Real Decreto Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, que tiene por objeto promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española en 2009.””

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.- No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.- En primer lugar solicita la palabra el Concejal D. Inocente Costo Burrero, portavoz del Grupo PP-EU, quien manifiesta lo siguiente:

- Desea expresar su malestar con lo que ha dicho el Sr.Alcalde en su informe, puesto que le ha llamado alborotador y, sólo ha escuchado a los que han ido a su casa, más de trescientas personas.

El abandono del consultorio no es imputable a él y las mejoras que se hicieron en su día debían servir para el nuevo consultorio, por lo que alguien ha informado mal.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Respecto a la Residencia desea decir al Sr. Alcalde que si se ha hecho la 3ª fase es porque su Grupo había iniciado las fases anteriores.

En cuanto a los 400.000,00 € del Fondo Estatal de Inversión se pregunta si serán por la gestión de este equipo de gobierno o porque se lo han dado a todos los Ayuntamientos.

Por otro lado, el dinero del Centro Médico es para la Consejería, no para el Ayuntamiento.

Respecto al tema del Consultorio, le gustaría saber si la Consejería ha pagado ya el alquiler.

Por último desea manifestar que todavía están esperando a que se les cite para hablar sobre el consultorio.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que:

- Lo de las firmas le da risa y están haciendo el ridículo con ello, se han pedido firmas en Zafra a los comerciantes y a gente de fuera de Valencia, por lo que les pide que no traigan firmas de fuera.

No se crean que porque se concentren 200 personas 200 veces no significa que haya más gente; ustedes están en su derecho a manifestarse pero no abusen de la buena fé de las personas mayores y las traigan a la plaza, debatamos este asunto en Pleno y traigan las mociones que quieran, pero no se discuta en la calle.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Concejal D. José Dámaso Gallardo Jara.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que sobre el tema de las manifestaciones ve bien que expresen su disconformidad, asimismo sobre el tema de las inversiones les recuerda que compraron sin pedir opinión a los demás y endeudándose.

Pregunta al Sr. Costo Burrero si se van a hacer todas las semanas y si cuando llegue el recibo del agua incrementado en un 100 por 100, se van a manifestar.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que una idea descabellada no es hacer el consultorio donde se va a hacer sino privatizar el servicio de aguas, ya que esto perjudica a todos los vecinos y no sólo a los que viven en la calle del consultorio.

Se dijo al principio de la legislatura que el Grupo de Gobierno iba a tender la mano a la oposición para cualquier cuestión en defensa de los ciudadanos, por lo que traigan las mociones y si es bueno para el pueblo se apoyarán.

A continuación solicita la palabra el Concejal D. Lázaro Fernández Domínguez, quien manifiesta que respecto a la Residencia, el Sr. Costo ha dicho que para terminar la 3ª fase se hace necesario hacer la 1ª y la 2ª, cuando hay certificaciones de la Aparejadora diciendo que se había hecho un 10 o un 20 por ciento de la obra.

Le contesta el Sr. Costo Burrero diciendo respecto a la Residencia que lo que se autorizó en su día fue un Centro de Día, no una Residencia y lo que él ha dicho es que no estarían los principios si su Grupo no lo hubiera llevado a cabo y si no estaba hecha la 1ª fase, el dinero no se lo llevó él a su casa, ahí están las facturas.

Continúa el Sr. Costo Burrero diciendo al Sr. Alcalde que se equivoca, no es el Grupo Popular quien no quiere el consultorio, es el pueblo.

Respecto a las inversiones realizadas por su Grupo, le recuerda al Sr. Alcalde que si no estuvieran los Solares no se podría hacer lo que se está haciendo ahora en ellos.

En cuanto al tema del agua, desea manifestar que no existe ningún informe en el expediente en el que se diga que la subida iba a ser la que dice el Alcalde.

Le contesta el Sr. Alcalde mostrando una convocatoria del Partido Popular sobre la manifestación, recordándole que esto es una convocatoria de su Grupo y espera que cuando surja lo del agua vuelva a hacer lo mismo.

Respecto a la subida del agua, se está intentando evitar esa subida, para lo que están trabajando los servicios jurídicos de Diputación, pero debe quedar claro que la subida es imputable a ustedes.

Por último, respecto a las inversiones, efectivamente unas son para todos y otras por la gestión de este Grupo de Gobierno, no como hicieron ustedes comprando con créditos e hipotecando a este Ayuntamiento por 25 años al vender el agua.

Le vuelvo a repetir lo de que este lugar es el foro para debatir y no la calle y, el Partido Popular pretende que no se haga nada porque están en contra de todo, pero este Grupo va a seguir trabajando para conseguir el progreso y poner a Valencia del Ventoso donde tiene que estar, sin arruinar el Ayuntamiento y sin vender el agua.

Le contesta el Sr. Costo Burrero diciendo que se vuelve a habar de lo mala que es la derecha, pues bien, debe saber que su Grupo no ha votado nada en contra, excepto el Consultorio; no están en contra del progreso, de ninguna manera y, en cuanto a las inversiones, lo que hicieron fue comprar para el Ayuntamiento.

Respecto al agua, manifiesta que desconoce la subida, como ha dicho antes, no le consta, excepto a partir del segundo año y, en todo caso, quien ha resultado más beneficiado con lo del agua ha sido el PSOE.

Nuevamente el Sr. Alcalde interviene para puntualizar que en cuanto al agua no ha pretendido decir que se comprara nada y nadie se llevara dinero, sino que se compró hipotecando a 15 años y se vendió el agua a 25 años.

Por último interviene el Sr. Costo Burrero para manifestar como ejemplo que, la Casa de la Cultura la acabó de pagar el Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

Vº. Bº.
EL ALCALDE